

**RESOLUCIÓN NÚMERO 241859 DE 2023**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de liquidación No 612 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 10º del Decreto 192 de 2021.

Que, la justificación económica para realizar el traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia fiscal 2023, se sustenta en que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2023: O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones públicas y O211010200501 aportes generales al sistema de riesgos laborales.

Que para aportes a la seguridad social en pensiones públicas y aportes generales al sistema de riesgos laborales se solicitan recursos debido a que la planta de cargos se amplió en 175 cargos nuevos y la Secretaria Distrital de Movilidad como empleador debe garantizar el pago de los aportes patronales estipuladas por la Ley.

Que el rubro O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas, presenta un saldo a favor, logrando soportar las necesidades anteriormente mencionadas. La Dirección de Talento Humano, realizó proyección de los recursos necesarios para este rubro y finalizar la vigencia 2023, determinado la posibilidad del traslado por este rubro para cubrir el déficit en los rubros.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 241859 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023.”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2023 por valor de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$521.742.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	521.742.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	521.742.000
O211	Gastos de personal	521.742.000
O21101	Planta de personal permanente	521.742.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	521.742.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	521.742.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	521.742.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	521.742.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	521.742.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	521.742.000
O211	Gastos de personal	521.742.000
O21101	Planta de personal permanente	521.742.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	521.742.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	406.742.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	406.742.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	115.000.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	115.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	521.742.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 241859 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023.”

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Septiembre de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 18-09-2023 08:58 AM

Anexos: 2 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020